



Columna invitada

Susana Harp Iturribarría*

opinionexcelsior@gimm.com.mx

5 años de trabajo legislativo

- El trabajo legislativo no es fácil, se debe acompañar de principio a fin, porque, cuando no es así, se puede pasar como legislador por el Congreso y no lograr que alguna de sus propuestas se convierta en ley.

Ser senadora de la República ha sido una experiencia muy significativa, desde donde he podido ser útil a la gente.

El trabajo legislativo no es fácil, se debe acompañar de principio a fin, porque, cuando no es así, se puede pasar como legislador por el Congreso y no lograr que alguna de sus propuestas se convierta en ley.

Al día de hoy he impulsado con éxito una reforma constitucional, dos leyes nuevas (completas) y reformas a cinco normas vigentes, cada una de ellas responden a expectativas diferentes de la sociedad oaxaqueña y de la población nacional en su conjunto.

Me siento especialmente agradecida con el Congreso por la aprobación de la reforma constitucional que reconoce, a partir de 2019, a las personas, pueblos y comunidades afromexicanas como integrantes de la composición pluricultural del país.

Ellos estaban invisibilizados de toda ley y derecho como comunidades. Ahora, ya reconocidas las personas afromexicanas, avanzamos en modificar alrededor de 50 leyes que les brinden todos los derechos y prerrogativas que deben tener como ciudadanos mexicanos.

Publicamos la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, una ley nueva para salvaguardar y proteger, del plagio o la copia, los elementos de la cultura indígena y afromexicana, y que se sancione a terceros que hagan uso de los elementos de esas culturas sin la autorización y el pago de beneficios que corresponde.

Eliminamos de la Ley de Derecho de Autor la autorización que permitía que los elementos de la cultura popular o la artesanía fueran de uso libre, sólo informando a la etnia a la que pertenecían las expresiones. El patrimonio cultural es de los

pueblos originarios y las personas que quieran hacer uso del mismo, ahora, deben solicitar pagar los derechos correspondientes, tal como se hace para efectos de cualquier obra de propiedad intelectual.

Ante la obsolescencia del contenido de la Ley General de Bibliotecas (1988), publicamos una nueva ley, actual y con regulación específica, para el Depósito Legal, a través del cual los editores entregan ejemplares de las obras publicadas para su resguardo como memoria de lo que se edita y produce en México.

Trabajé también en temas de protección de los bosques, precio único del libro y objetivos del desarrollo sostenible, que son ya una realidad jurídica hoy o están a punto de serlo (falta publicarse en el *DOF*).

Sigo promoviendo temas, aprobados en el Senado y en discusión en Cámara de Diputados; una nueva ley para el fomento del café mexicano, reformas sobre partería tradicional y en materia de corresponsabilidad con el medio ambiente entre el Estado y la sociedad.

Me siento profundamente agradecida con las y los oaxaqueños, con el grupo parlamentario y con la sociedad en general por la oportunidad de trabajar para todas y todos.

Estoy satisfecha con los frutos de mi labor legislativa y continúo trabajando para cerrar la legislación con más resultados.

*Senadora por el estado de Oaxaca